

EXP-UNC:0052620/2015

VISTO:

La nota de reconsideración presentada por el estudiante Agustín Esteban Manes, DNI 29.030.363, solicitando se reconozca la equivalencia de la materia Sociología General, aprobada con Nota: 4 (cuatro) en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, por Teoría Social de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1169/15 de fecha 01/12/2015 se otorga al interesado equivalencia parcial para la materia Teoría Social (N005); y

Que dado el tiempo transcurrido y las actualizaciones al programa vigente en la materia se solicita informe a los docentes en ejercicio de cátedra; y

Que se ha incorporado el programa de la materia Sociología General de la carrera de Lic. en Trabajo Social y Certificado de Materias Rendidas del interesado; y

Que la profesora María Laura Freyre, prof. adjunta a cargo de Teoría Social de la carrera de Lic. En Antropología, aconseja otorgar equivalencia parcial debiendo el causante rendir sobre los contenidos de las unidades I, VI y VIII del programa vigente;


Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante Agustín Esteban Manes, DNI 29.030.363, equivalencia parcial entre la materia Sociología General, aprobada con Nota: 4 (cuatro) en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y **Teoría Social (N005)** de la carrera de Lic. en Antropología, Plan 2009, el causante rendir sobre los contenidos de las unidades I, VI y VIII del programa vigente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese; inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 OCT 2019 |
RESOLUCION N°: 1253
aer


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.